

Primera Asamblea Anual Ordinaria del Foro Permanente de Fiscalías de Investigaciones Administrativas y Oficinas Anticorrupción

En la Ciudad de Santa Rosa, provincia de La Pampa, a los 16 días del mes de mayo de 2.024, siendo las 9:00 horas, en ocasión de celebrarse la Primera Asamblea Anual Ordinaria del Foro Permanente de Fiscalías Investigaciones Administrativas y Oficinas Anticorrupción del corriente año y en formato híbrido, se encuentran presentes: por la Fiscalía de Investigaciones Administrativas de La Pampa, su Titular el Dr. Juan Carlos Antonio Carola, la Fiscal Adjunta Dra. Gabriela Tabernero y el Secretario Privado Manuel Tedin; por la Procuraduría de Investigaciones Administrativas, su titular, Dr. Sergio L. Rodríguez y la Fiscal General, Dra. Andrea Garmendia Orueta; por la Oficina Anticorrupción de la Nación, su titular Dr. Alejandro Melik, la Directora de Planificación de Políticas de Transparencia, Dra. Ana Carina Larocca y el Dr. Leopoldo Giupponi, Director Nacional de Ética Pública; el titular de la Oficina de Integridad Pública del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dr. Joaquín Moro; Dr. Matías Hernán Rey, titular de la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ; Dr. Diego Minetti, titular de la Oficina de Integridad Pública de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Dr. Ricardo André Bazla, titular de la Secretaría de Estado de Ética Pública y Control de Gestión de la Provincia de San Luis junto al Dr. Darío Oviedo Helfenberger , Director de Legalidad y Ética Pública, Rodolfo Javier Rho, Subdirector de Ética Pública, Federico Daniel Capella López, Jefe del Área de Comunicación Institucional y Nelly del Valle Adaro, del mencionado organismo; por la Fiscalía Anticorrupción de Entre Ríos su`titular, Dr. Gonzalo Badano; por la Fiscalía de Investigaciones Administrativas del Chaco, su titular, el Fiscal General Dr. Gustavo Leguizamón; por la Fiscalía de Investigaciones Administrativas de Río Negro , su titular Dr. Fabián Gustavo Gatti y los Dres. Enrique Alvarez Costa y Juan Manuel Vega, ambos Secretarios Letrados; por la Oficina Anticorrupción de Chubut, su titular Dr. Diego Carmona, el Secreta/io General de Transparencia

Pública, Dr. Sebastián Pinola y el Prosecretario General, Dr. Martín Majersic; la Dra. Florencia Santi, titular de la Oficina de Investigaciones Administrativas de la Fiscalía de Estado de la Provincia de Córdoba; la Dra. María Matilde Lopez Morillo, Secretaria General de la Gobernación de la Provincia de Salta; por la Fiscalía de Estado de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Dr. Virgilio Martínez de Sucre; por la Dirección General de Investigaciones, Ética Pública y Transparencia del Municipio de Rosario, su titular, Dra. Anahí Priotti, la Dra. María Silvia Ramella, Directora de Sumarios, y Verónica Linares, Directora Administrativa; el Dr. Javier Fernandez, jefe de Gabinete y el Dr. Mariano Ezeiza, Director de Litigios Penales, ambos pertenecientes a la Unidad de Información Financiera (UIF).

Por su lado, se encuentran presentes de manera virtual por el Honorable Tribunal de Disciplina de Santa Cruz, su Presidente, Juan Segundo Gallardo, el Dr. Germán Derly Juarez, Director provincial de Asesoría Letrada y la Dra. Lorena Caliz, Asesora Letrada; la Dra. Josefa Herrera, titular de la Oficina Anticorrupción de Jujuy y el Dr. Javier De Bedia, Fiscal Adjunto de la Oficina Anticorrupción de Jujuy; por la Oficina Anticorrupción y Ética Pública de la Matanza, Tiberio Pardinas; Paula Rossi, Directora de la Oficina Anticorrupción y Acceso a la Información Pública del Municipio de Morón; por la Fiscalía de Investigaciones Administrativas de Chaco, Margarita Beveraggi, en su carácter de Fiscal Adjunta y la Sra. Irma Rosales, presidenta de la Unión de Proveedores del Estado

Asimismo, en carácter de invitados a las presentes jornadas participan el Dr. Marcelo Varona Quintian, Presidente de la Asociación Argentina de Fiscales y el Dr. Adrián Flores, Protesorero de dicha institución. En carácter de disertante el Dr. Marcelo Kriokorian, Abogado, Magister en Derechos Humanos y Doctor en Ciencias Jurídicas por la Universidad Nacional de La Plata y Marina Alicia San Martin Rebolloso, Licenciada en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México y Máster en Cooperación Internacional y Gestión de Proyectos por el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset y Máster Universitario en América Latina y sus relaciones con la Unión Europea por la Universidad de Alcalá, España. También se encuentran presentes



mediante conexión virtual por Poder Ciudadano, Karina Kalpschtrej – Directora Ejecutiva Adjunta – y Marina Benavides -Coordinadora de Géneros e Integridad

Comienza el encuentro en la capital pampeana con la celebración por el aniversario número veinte de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas de La Pampa, presidiendo el acto el Sr. Gobernador de la mencionado provincia, Sergio Ziliotto quien da la bienvenida a las autoridades de distintos lugares del país que ir se encuentran en la provincia, destaca el valor del Foro dado que el rol que cumplen en la lucha contra la corrupción. Menciona que hace escaso tiempo también fue sede La Pampa del encuentro nacional de Tribunales de Cuentas, lo que denota un elemento determinante en la transparencia institucional mediante el control como facultad central en dicho camino. Manifiesta que no debe olvidarse que las autoridades son administradores de los recursos de los ciudadanos y el mejor aliado en esa función es el control: a mayor control, mejor calidad institucional. Seguidamente, hace entrega del decreto N° 1504 que declara de interés las presentes jornadas. Luego, toma la palabra el Dr. Carola, quien agradece al gobernador y al rector de la universidad, a las autoridades presentes, con una mención especial para el personal de la fía y su esfuerzo por llevar adelante las misiones del organismo. Destaca el día significativo al cumplirse dos décadas del inicio del organismo destinado a la prevención y lucha contra la corrupción Agradece a aquellos y aquellas que han colaborado en dicho espacio temporal buscando la transparencia institucional. A continuación se descubre una placa en conmemoración por el indicado aniversario (2004/2024). Se pasa a cuarto intermedio y rueda de prensa prevista.

Finalizada la misma, se procede a dar apertura a la primera Asamblea Anual Ordinaria del Foro de Fiscalías de Investigaciones Administrativas y Oficinas Anticorrupción, exponiendo el Rector de la Universidad Nacional de La Pampa, Esp. Oscar Alpa quien agradece la presencia de las autoridades y, en especial, la gestión del Dr. Carola en la organización de las jornadas. Destaca el espacio de la Universidad Pública y su relación con organismos de control desde una

mirada federal marcada por la transparencia. A continuación el Dr. Fabián Gustavo Gatti, Fiscal de Investigaciones Administrativas de la Provincia de Río Negro, agradece y felicita a las autoridades pampeanas por el aniversario; destaca la presencia de nuevos integrantes (Salta y San Luis) y el regreso a la participación activa de Entre Ríos y Mendoza, valorando también a Poder Ciudadano como un pilar presente y permanente, agradeciendo también la intervención de la Asociación Argentina de Fiscales. Seguidamente, el Dr. Sergio L. Rodríguez, titular de la Procuraduría de Investigaciones Administrativas agradece a las autoridades universitarias, a los anfitriones del evento y felicita por los veinte años de gestión de una institución que cumple las veces de incomodar. Recuerda el espíritu federal buscado por las autoridades del Foro que se encuentran terminando su mandato, considerando haber logrado dicho cometido. Asimismo, recalca la presencia de la Asociación Argentina de Fiscales para comenzar a establecer un vínculo que sea fructífero para ambos sectores. También acentúa la relevancia de la presencia de las nuevas autoridades de la Oficina Anticorrupción a través de la participación activa de su titular. A su turno, el Dr. Gustavo Leguizamón, Fiscal General de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas de Chaco, comparte las expresiones del triunvirato de autoridades del Foro, felicita al equipo de la FIA La Pampa por la organización y la celebración del aniversario. Manifiesta su satisfacción por la sumatoria de autoridades de distintas jurisdicciones que habían mermado en su participación y la incorporación de nuevas de otros sectores del país. Asimismo, toma también la palabra el Dr. Alejandro Melik, titular de la Oficina Anticorrupción de la Nación, agradeciendo a las autoridades universitarias por la trascendencia que le han dado a las jornadas, felicita a la FIA La Pampa por el trabajo ininterrumpido de dos décadas y celebra el espacio federal que constituye el Foro. Por último, el Dr. Marcelo Varona Quintián, Presidente de la Asociación Argentina de Fiscales relata el inicio de la Asociación hace una década a partir de la reforma en los procedimientos penales y el cambio de roles de fiscales y jueces. Afirma que comenzó un fenómeno de desacreditación desde los años '90 hacia la función de fiscales y jueces y de descalificación institucional. Ante esos embates, se promovió la



creación de asociaciones destinadas a repeler esos ataques. Subraya el inicio de este vínculo porque dada la baja de recursos asignados a los fiscales, las oficinas anticorrupción cuentan con bagaje técnico que pueden suplir estas carencias y, a su vez, colaborar con dichos espacios desde el conocimiento y la experiencia. Comienza el orden de exposiciones Marina Alicia San Martín Rebollo, Comisionado Ciudadana del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de Mexico (INFO-CDMX), la cual versa sobre "Transparencia contra la Corrupción: el caso del sistema mexicano". Celebra el espacio del Foro, agradece a las autoridades organizadoras y al Rector de la Universidad Nacional de La Pampa. Describe que el proceso de transformación en México se inicio en 2015 con un arduo trabajo desde lo institucional y resistencias correspondientes. Manifiesta que este tipo de instituciones crecen desde la desconfianza de la población; se cree que se inventan para luego violar su espíritu. Por ello, subraya la importancia de la creación de una cultura de la integridad y transparencia. Afirma que la ausencia de rendición de cuentas de cara a la sociedad permite una tendencia hacia el abuso de poder, muchas veces encomendado hacia el beneficio privado en lugar del bienestar público. Muestra una serie de estadísticas vinculadas a naciones con mayor o menor medida de corrupción y su impacto en el producto bruto interno, es decir, explica el costo económico que trae aparejado este flagelo, así como la ubicación de México (126 de 180) y Argentina (98/180) en el Índice de Percepción de la Corrupción. Menciona que el 90% de los delitos en México nó se denuncian y un tercio de los efectivamente denunciados nunca se investigan; solo el 1% de los ilícitos cometidos se resuelven. La gente no le ve sentido a denunciar. Menciona que el fortalecimiento en el combate contra la corrupción se puede dar mediante distintas herramientas; transparencia, rèndición de cuentas, acceso a la información, estado o gobierno abierto, participación ciudadana, mejora regulatoria, instituciones con mayor autonomía, reformas legales destinadas a la anticorrupción y sistemas nacionales de archivos y fiscalización (cómo se gasta el dinero estatal). Rendir cuentas no es solo informar sobre las actividades públicas sino explicar el porqué de las

decisiones estatales tomadas. Por otro lado, la capacidad de sancionar a los funcionarios. La transparencia nos permite mostrar que las autoridades se encuentran trabajando correctamente para generar confianza social en las instituciones. La protección de los datos personales en determinado momento se debe abrir equilibrando la esfera de privacidad e intimidad con datos relevantes desde el aspecto público de cara a la lucha contra la corrupción. Participación ciudadana significa tomar parte y compartir; posibilidad de la sociedad de contribuir e influir en las decisiones gubernamentales. Menciona que en México desde 2015 se crea una ley general que busca un sistema de rendición de cuentas unificando políticas de combate contra la corrupción. Se crea normativa a nivel federal para evitar que normas locales pudiesen establecer sistemas más laxos, articulando esfuerzos entre los distintos actores públicos con fórmulas electrónicas que colaboran en ello.

Asimismo describe la integración de un Comité Coordinador y sus funciones a nivel nacional persiguiendo ese trabajo mancomunado. Seguidamente, expone el Dr. Marcelo Krikorián sobre la temática denominada "Órganos garantes de transparencia e integridad pública: estándares y recomendaciones para su fortalecimiento institucional". Comienza agradeciendo a los anfitriones por la impecable organización y a los demás participantes del Foro, destacando que su desarrollo tenga lugar en la Universidad Pública. Manifiesta que su exposición tiene que ver con compartir experiencias y no saberes en el camino institucional sobre el acceso a la información entendiendo a la misma como mecanismo de transparencia pública. Afirma que las sociedades que tienen acceso a la información son sociedad empoderadas, es decir, pueden conocer qué hace la gestión, en qué invierte y ello deriva en una mayor inmunidad para evitar que ocurran hechos de corrupción generalizada. Señala que los órganos garantes deben reunir ciertas características para poder cumplir adecuadamente su función que eviten interferencias que conspiren contra la lucha contra la corrupción. Esas cualidades se agrupan en dos grandes aspectos; independencia y autonomía y, por otro, idoneidad y especialidad. La independencia y autonomía son esenciales porque significa que en la creación del órgano intervino el poder legislativo con un proceso deliberativo adecuado



con participación de la ciudadanía. No solo debe existir una ley sino un camino de deliberación y participación de organizaciones de la sociedad civil en la formulación y concreción de la misma. A su vez, los organismos deben tener autonomía para determinar la ejecución de sus recursos, ya que si se exige recurrir a organismos controlados para solicitar mayores recursos, ello contraría el espíritu del cometido del organismo. Debe estar prevista la posibilidad de aplicar sanciones también. Por su lado, la idoneidad y especialidad tiene que ver con la ocupación exclusiva de las cuestiones inherentes a su función. La agregación de labores sobre organismos ya conformados debe necesariamente ir de la mano de la asignación de recursos correspondientes o bien, crear órganos dedicados exclusivamente a nuevas funciones. Manifiesta que a nivel interamericano existe una ley modelo de acceso a la información y contempla alguna recomendaciones; los órganos garantes deben estar conducidos por espacios colegiados de diversas procedencias con paridad de géneros, agrupa las excepciones z información reservada (interés público superior al conocimiento social. Ej.: asuntos de seguridad nacional) y la confidencial (intereses jurídicos particulares que deben preservarse), se excluye la posibilidad de acogerse a no informar cuando se trate de graves violaciones a los derechos humanos y tampoco puede invocarse ninguna excepción cuando se trate de hechos de corrupción de funcionarios públicos. Menciona el caso de México que hace algunos años emitió un Decreto referido a Obras Públicas, catalogándolo de seguridad nacional, lo que impedía el acceso a la información pública. Finaliza su exposición reseñando dos fallos de Corte IDH de casos/en Venezuela y Ecuador referidos al acceso a información pública y hechos de corrupción. En el último caso, con sentencia de fines de 2023, se resolvió que Ecuador carecía de mecanismos adecuados para proteger a quienes pretendan denunciar hechos de este calibre. Por último, brinda detalles sobre el trámite ante el sistema interamericano del Caso AMIA, impulsado por el colectivo "Memoria Activa", el cual tendrá repercusión sobre la vinculación transparencia corrupción. Seguidamente se abre ronda de consultas a los exponentes, intercambiándose inquietudes y reflexiones referidas al acceso a la información pública y la reserva de las investigaciones en trámite así como las dificultades

para obtener información catalogada como secreta (ej.: secreto fiscal o bancario) en las etapas de investigación preliminares. Se realiza un break para almuerzo.

Retornada la actividad, expone la Dra. Andrea Garmendia Orueta, Fiscal General de la Procuraduría de Investigaciones Administrativas del Ministerio Público Fiscal de la Nación sobre "Continuidad del grupo de trabajo de Corrupción y Género. Sextorsión". Comienza realizando un repaso destinado a aquellas jurisdicciones que se acaban de añadir al Foro: relata que se comenzó con el análisis del delito de trata con fines de explotación sexual en diversas jurisdicciones. A partir de la conformación federal, se planteó el estudio del tópico en el marco del Foro. Así se fue buscando sistematizar casos de trata con participación de funcionarios públicos que derivaron en la generación de un informe. Entre las conclusiones, se vislumbraba la ausencia de armonización entre las normativas provinciales y municipales con las leyes nacionales antitrata conforme fuera expresado en fallos estudiados. Manifiesta que se formó un equipo de trabajo voluntario con distintas jurisdicciones integrantes del Foro destinado a detectar localmente la existencia de esta contradicción normativa que derivó en la realización de jornadas de sensibilización. La siguiente línea de trabajo estuvo referida a la sextorsión, es decir, la necesidad de que exista una figura penal específica que regule una conducta ilícita llevada a cabo por funcionarios públicos, es decir, cuando éste lleva adelante una conducta abusiva pidiendo, para acceder a un beneficio estatal, sexo a cambio (en lugar dinero). Recuerda que esta figura no se encuentra específicamente en el marco del Código Penal, lo que trae aparejados distintos abordajes en materia de investigación y juzgamiento, por lo que se vuelve indispensable una mirada a futuro en la que el Estado regule este tipo de conductas. En este orden de ideas, se intentó sistematizar los escasos casos encontrados en virtud de la colaboración de las diferentes jurisdicciones y publicaciones periodísticas. Hasta tanto se promueva la creación de una figura de tipo penal de este tipo de conductas, se apunta a un trabajo mancomunado de las distintas jurisdicciones destinado a sensibilizar sobre el fenómeno y visibilizar canales de denuncia para que la sociedad civil tenga canal efectivo



de denuncia. En este orden de ideas, el Dr. Diego Carmona manifiesta cuál ha sido la intervención de la Oficina que comanda en el marco de este proyecto. relatando que ha intentando visibilizar a través de diversas jornadas con actores locales y provinciales, con marcado desinterés por parte de los mismos. Destaca que Chubut posee un caso que encuadra en los términos mencionados, en el que un funcionario del área de asistencia habitacional promovía ascensos en listados de espera o, incluso, la entrega de viviendas estatales a cambio de favores sexuales, el cual se encuentra a la fecha resuelto. Por su lado, Sebastián Pinola menciona la existencia de dos ejes; por un lado, lograr un canal de denuncia cómodo y accesible para toda la ciudadanía y, por otro, transmitir a la sociedad que este tipo de situaciones suele afectar a las personas en su costado de mayor vulnerabilidad. Seguidamente, la Dra. Tabernero por FIA LA Pampa menciona que en un primer diagnóstico vinculado a los ejes temáticos sexo y empleo público detectaron 40 supuestos. Asimismo, buscaron fallos en la justicia y situaciones publicadas en los medios de comunicación. Asimismo, llevaron adelante encuentros de trabajo con organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil y la detección de casos a través de encuestas anónimas. Por FIA Río Negro, Enrique Alvarez Costa mencionó que en la etapa de diagnóstico solo detectaron 5 casos a lo largo de 19 años en el análisis de sumarios administrativos, casos en el ámbito penal provincial y federal y relevamiento de noticias periodísticas de medios locales y regionales. Asimismo, que han colaborado en el desarrollo de un prototipo de comunicación destinado a la sensibilización del fenómeno y los potenciales canales de denuncia. Por su lado, Karina Kalpschtrej por Poder Ciudadano menciona que la ausencia de datos conspira contra la creación de políticas públicas efectivas para combatir el fenómeno. Sostiene además que la Embajada de Suiza ha apoyado a Poder Ciudadano en desarrollar un proyecto destinado a enfatizar el diagnóstico, es decir, hacer un mapa de denuncias anónimas construidas por la sociedad civil que permita ver localizaciones, perfiles de víctima y victimario, en qué nivel institucional ocurre, añadiendo el trabajo ya efectuado por los integrantes def Foro. Afirma que el desafío es la reconstrucción de los datos de la realidad que

C

Joseph

efectivamente existen. Sostiene que durante los próximos 10 meses llevarán adelante la construcción de puentes en materia de género y corrupción, poniendo a disposición del Foro el resultado de dicho trabajo. Seguidamente, el Dr. Sergio Rodriguez agradece la participación activa de Poder Ciudadano y transmite su anhelo de contar con la participación presencial. Irma Rosales de UAPE subraya la dificultad en la construcción del dato a raíz de la problemática al momento de efectuar la denuncia por parte de la ciudadanía, por lo que destaca la relevancia de crear canales de denuncia anónima en dicho sentido. Finalmente, la Dra. Garmendia cuenta que se está en la etapa de proponer una campaña de visibilización, invitando a hacer extensiva la misma a todas las jurisdicciones y, anhelando que la misma sea aprobada con el sello del foro. En dicho sentido, se presenta una propuesta de comunicación desarrollado por la FIA RN. Asimismo, comunica que la Municipalidad de Rosario se suma al trabajo grupal y que se encuentra abierta una nueva etapa destinada a establecer los puentes necesarios para colaborar en la radicación de denuncias de este tipo de supuestos. Seguidamente, a Dra. Carina Larocca de la Oficina Anticorrupción de la Nación lleva adelante el eje temático denominado "La transparencia como herramienta para gestionar los riegos de integridad en las compras públicas". Comienza su locución refiriendo que las contrataciones públicas se erigen como actividad de riesgo en materia de integridad atento la directa vinculación con el ámbito privado. Define los lineamientos de una contratación íntegra; imparcialidad, transparencia, libre concurrencia, etc. Destaca que en la VIII Cumbre de las Américas y los ODS 2030 establecieron parámetros a tener en cuenta para perseguir esos fines, garantizando el acceso a la información pública de la totalidad de las etapas del proceso de contratación y la digitalización y contratación electrónica a los fines de colaborar con la transparencia de las compras públicas. Una transparencia pública debe ser integral; no alcanza con publicar sino también a informar cómo se gestionan las contrataciones ante los pedidos de acceso a la información políticas de integridad pueden apuntar a transparentar estatal. Las contrataciones mostrando la documentación, comprometiendo al sector privado en ese desafío, procurar la imparcialidad e independencia de criterio. Destaca



que el Decreto N° 202/17 establece un régimen de conflicto de intereses en contrataciones comprometiendo al sector privado; todo aquel particular que se presente para contratar con el Estado debe presentar una declaración de intereses para eventualmente detectar potenciales colisiones. Ej.: se declaran parentescos, amistades, pleitos pendientes, etc. Explica en detalle el procedimiento al cual está obligado el organismo a cargo.

Asimismo, expone gráficamente el formulario del trámite a distancia vigente (TAD) en la materia y subraya los beneficios de implementar políticas de integridad y transparencia en las compras públicas: prevenir irregularidades, disminuyen la litigiosidad, aseguran mayor concurrencia, mejora la confianza en la gestión estatal, favorecen la equidad, desalienta prácticas corruptas, etc.

Se inicia espacio de preguntas y se efectúa un intercambio de posturas con el Dr. Joaquín Moro en relación a supuestos contemplados en el marco del mencionado Decreto Nacional. Asimismo, el Dr. Moro comenta que se encuentra demorada la implementación del registro de obra pública en el ámbito de la Ciudad. Continúa las actividades el Dr. Ricardo Andre Bazla, Secretario de Ética Pública y Control de Gestión del Gobierno de San Luis refiriendo a "Nuevas políticas de transparencia en San Luis". Manifiesta que la participación en el Foro obedece a una política provincial destinada a atravesar con políticas de transparencia con el objeto de lograr una normalidad institucional en la provincia.

Menciona una serie de objetivos centrales que actualmente posee el Gobierno provincial: fortalecimiento del sector privado, entendiéndolo como el motor principal generador de empleo - a diferencia del sector público - ; brindar legitimidad y seguridad jurídica; trabajar contra la inseguridad. Destaca el regreso de Gendarmería al territorio provincial a los efectos de combatir y trabajar a la par de las fuerzas provinciales contra el narcotráfico. Asimismo, relata que buscan recomponer el tejido social corrompido por la droga y fortalecimiento de las instituciones del Estado. Relata una compleja transición entre las elecciones provinciales y la asunción de las nuevas autoridades, habiéndose apoyado en los empleados de carrera administrativa paradiagnosticar el estado de situación de cada área. Resalta que para evitar que

 $\mathbf{1}$

vuelva a ocurrir, presentaron un proyecto de ley destinado a que existan transiciones de gobierno ordenadas de repetirse supuestos como aquel. Debieron intimar por carta documento a cada uno de los Ministros salientes para que informaran el estado de las carteras entregadas, sin resultados favorables. Describe la composición de la Secretaría a su cargo, la cual se integra de cuatro áreas con funciones nítidamente diferenciadas. Sostiene que hicieron un relevamiento de planes sociales, los que ascendían a 30 mil, de los que 8 mil no vivían en la provincia. En relación al parque automotor provincial, el 52% se encontraba fuera de servicio luego del análisis inicial efectuado. Afirma que desde el 1 de Enero implementaron el Boletín Digital, dado que hasta allí se imprimían solamente 750 ejemplares por tirada para una población superior a los 500 mil habitantes. Menciona también la detección de la compra de un colectivo con sobreprecios adquirido por el área de Deportes provincial que ya cuenta con denuncia en el ámbito penal. Por último, subraya el caso de la municipalidad del "Pueblo Ranquel", que carecía de edificio y rendiciones de cuentas pero que recibía transferencias periódicas de dinero. Menciona que han presentado un proyecto de ley de extinción de dominio, tomando como modelo el caso mendocino con el debido consenso de los colegios de profesionales de San Luis. Agradece la posibilidad de participación y anhela ser aceptados como nuevos miembros del Foro. Finaliza la ronda de exposiciones de la primera jornada la Dra. Anahí Priotti, titular de la Dirección General de Investigaciones, Ética Pública y Transparencia del Municipio de Rosario sobre "Ley de Gobernanza de Datos y Acceso a la Información Pública de Santa Fe". Menciona que su área es autoridad de aplicación de la nueva ley provincial de acceso a la información pública, la cual vino a reemplazar un Decreto del año 2009, ampliando su ámbito de aplicación a los 3 poderes. A su vez, cuenta con dos partes diferenciadas con determinadas novedades; incluye a municipios o comunas que reciben fondos de sujetos obligados por la ley, incluye apartados tales como gobierno digital, domicilio digital, compras públicas tomadas del formato español, gobierno abierto, etc. Se prevé una implementación vía decreto reglamentario en 180 días pero se estima una demora dados los debates que se han venido dando. Antes de finalizar, el Ministro de Seguridad



Foro Permanente de Fiscalías de Investigaciones Administrativas y Oficinas Anticorrupción

provincial – Horacio Di Nápoli - solicita la palabra para felicitar al Dr. Carola y al equipo de la FIA La Pampa y agradecer a todos los integrantes del Foro por haber llegado a la provincia a hablar de temas tan sensibles e incómodos como el control de gestión y corrupción. Recuerda en relación al tópico de sextorsión los casos en atravesados en fuerzas de seguridad en los que se maximiza la posibilidad de abuso de poder de los jerárquicos. Manifiesta que se debe rever la relación de las instituciones con la comunidad para devolver la confianza en Finalmente, el Dr. Krikorián participa manifestando algunas observaciones sobre el mix de temáticas existentes en la nueva ley de acceso a la información pública de Santa Fe, cuando debiera tratarse de una cuestión de regulación exclusiva. Asimismo, destaca otros errores de técnica legislativa. Ej.: sujetos obligados no financieros. Por último, subraya la ausencia de lenguaje claro y la remisión externa de la nueva norma. La Dra. Anahí Priotti agradece los aportes efectuados. El Dr. Carmona reafirma lo manifestado por el Ministro de Seguridad, recalcando que sin el apoyo de fondo resulta imposible llevar adelante políticas públicas en materia de control. Se da por cerrada la actividad de la primera jornada. El día diecisiete de mayo de 2024, siendo las 10:30 hs se da inicio a la segunda y última jornada de la Primera Reunión Anual Ordinaria del Foro Permanente de Fiscalías de Investigaciones Administrativas y Oficinas Anticorrupción, donde los miembros del Foro, actualizan el estado de situación de cada jurisdicción. Se deja constancia que se encuentran presentes los mismos miembros del Foro del día de ayer de forma presencial y virtualmente la Oficina Anticorrupción y Ética Pública de la Matanza La Matanza, la Oficina Anticorrupción y Acceso a la Información Pública del Municipio de Morón y la Oficina Anticorrupción de Jujuy Acto seguido, se abre una ronda de dialogo en relación a la actualización sobre las situaciones de cada jurisdicción. Toma la palabra la Dra. Garmendia quien repasa las jurisdicciones que se encuentran participando de las jornadas. Acto seguido, comienza la FIA Río Negro en voz del Dr. Fabián Gatti quien menciona que fue reelecto el 1 de Abril para un segundo mandato por la Legislatura provincial y destaca que es el tercer gobierno bajo análisis de su gestión. Menciona que está en proceso de concurso público de antecedentes y

oposición los cargos de Secretarías Letradas y Auditora. Asimismo, menciona que el caso más complejo y mediático tiene que ver con el análisis de la compra de un avión que realizó la Provincia de Río Negro, el cual se encuentra en vísperas de ser resuelto. Continúa Tiberio Pardiñas por La Matanza, quien agradece la posibilidad de conectarse a la distancia y felicita las disertaciones. Menciona que la Oficina Anticorrupción municipal continúa con la gestión iniciada previamente con una patente idea marcada por la cercanía con los vecinos, cuentan con un 0800 para denunciar actos de corrupción además de página web. Relata que reciben presentaciones que muchas veces tienen que ver con funcionamientos deficientes de la Administración - lo que mejora el vínculo con la comunidad - pero no muchas veces se relacionan con la competencia. Destaca que sería importante que avance el proyecto de ley provincial referido a la ética pública. Sigue la FIA Chaco en voz del Dr. Leguizamón quien cuenta las funciones y ámbitos de intervención del organismo a nivel provincial y municipal, destacando la importancia de trascender gestiones a las que se controla. Subraya su intervención en el juicio de residencia -control gral. de la gestión; contable, jurídica y político-; sugiere esa práctica para imitar en casos de gestiones salientes a los fines de evaluar integralmente lo realizado. Pone el acento en los pases a plantas municipales en gestiones salientes por colisiones con la normativa vigente y las diversas alternativas jurídicas. Menciona que hay casi dos mil actuaciones procesadas al respecto. Menciona un fenómeno vinculado a las incompatibilidades, especialmente en épocas de crisis como la actual. Agradece finalmente el acompañamiento al Dr. Gatti y Rodriguez por el acompañamiento en el triunvirato que condujo el Foro en los últimos tres años. Paula Rossi, por el Municipio de Morón continúa la exposición relatando el inicio del organismo desde 1999 destacando que actualmente es una Dirección netamente administrativa . Menciona dos inconvenientes; ausencia de denuncia de vecinos y poco pedido de acceso a la información pública. Sostiene que aprovecharían ello para iniciar una campaña de difusión de las funciones. Paralelamente, relata dificultades del resto de las áreas públicas para brindar información, especialmente en los plazos. La normativa no contempla



sanciones ante ello. Solicita colaboración para cubrir ese vacío. Continúa el Dr. Rodriguez por la PIA, quien comienza agradeciendo al equipo técnico de dicho organismo que colabora desde Buenos Aires y al equipo de la FIA La Pampa por la organización. Afirma que el cúmulo de trabajo es importante en el organismo; causas penales colaboran con colegas del país por hechos de corrupción que involucran a funcionarios públicos nacionales. De los más resonantes trabajan actualmente en causa Odebrecht, el inminente juicio de futbol para todos, seguros de banco nación, sumarios administrativos del reciente choque de trenes en Bs As, vacunatorio vip, etc. Como novedoso, están colaborando en caso de responsabilidad penal de las personas jurídicas en San Isidro que involucra una empresa multinacional de seguridad ("Securitas"); recibieron una autodenuncia que manifestaba haber pagado sobornos a funcionarios provinciales y nacionales. Se comienza a trabajar en un acuerdo de colaboración en el que la empresa solicita pagar una multa, desarrollar acciones solidarias, no recibir pena y dar todos los detalles de la operación. Se efectuaron treinta allanamientos simultáneos. Actualmente hay ócho detenidos y otros imputados más. Destaca que es una primera experiencia de esta ley, la que cuenta con ciertos defectos de técnica legislativa pero que se convierte en una herramienta necesaria para hechos de gran corrupción. Desde la óptica académica hicieron una capacitación para fiscales federales del AMBA con quince especialistas en la temática, la que se encuentra cargada en youtube y se pondrá a disposición de los miembros del foro. Continúa el HTD de Santa Cruz, en voz del Presidente – Juan Gallardo quien destaca lo fructífero de haber participado en las jornadas. Relata la composición y conformación del organismo así como sus funciones y atribuciones. Sostiene que el gobernador encomendó el desarrollo de capacitaciones a todos los empleados en términos vinculados a los deberes, obligaciones, derechos y cuestiones referidas a la corrupción. Destaca que el gobernador presentó hace un mes atrás 4 denuncias por presuntos hechos de corrupción ante la justicia penal, con posibilidad que sean más. Sigue el Dr. Juarez, explicando en detalle el ámbito de competencia del Honorable Tribunal, reitera el eje en capacitaciones en investigaciones administrativas de áreas de

legales de los ministerios. Sigue el Dr. Alejandro Melik por la Oficina Anticorrupción, quien cuenta que el organismo regresó al Ministerio de Justicia, que al cambiar la gestión recibieron una gran cantidad de situaciones a resolver, vinculados a conflictos de intereses principalmente dado que muchos funcionarios provienen del sector privado. Destaca estar interviniendo activamente en el caso del Dr. Barra -procurador - en el caso en el que Argentina es demandada ante los tribunales de EEUU. Menciona que la OA se había retirado como querellante y que actualmente se tomó la decisión de volver a cumplir activamente esa función. Seguidamente, el Dr. Leopoldo Giupponi menciona que continúa la plataforma de RITE y reitera que puede ser una herramienta que facilite a las provincias lograr estándares de transparencia entre el ámbito público y privado. Afirma también estar colaborando en el caso "Securitas" y cuenta detalles de la planificación del acuerdo de cooperación homologado y el RITE. Asimismo, que se encuentran reforzando la prevención en materias de compras y contrataciones. Por último, recuerda que siguen colaborando en materia de capacitaciones, como por ejemplo con la provincia de Chubut. Continúa Javier de Bedia por la Oficina Anticorrupción de Jujuy quien comenta las novedades de su área. A partir de la reforma de la Constitución provincial se le otorgó jerarquía constitucional a dicha Oficina debiendo controlar las declaraciones patrimoniales de municipios y del poder judicial, sectores que voluntariamente no solían cumplir. Incluso, mediante acordada del Superior Tribunal se negaban a presentar aduciendo que ya lo presentaban ante el Poder Judicial. Respecto a los Municipios requería que adhiriesen vía ordenanza para poder exigirles. Esto reforma permite un mayor y mejor control con el correspondiente desafío a nivel estructural del organismo dado que duplica las áreas de intervención. Por ello, digitalizaron la presentación de las declaraciones juradas para facilitar las mismas y se encuentran capacitando a nuevo personal. A su vez, se está trabajando en un proyecto de nueva ley orgánica de la Oficina para incorporar nuevas facultades de control y sanción. Ej.: multas. Continúa la Unidad de Información Financiera a través de Mariano Ezeiza, quien comenta la aplicación de fondos y mecanismos vinculados al lavado de dinero. Por su parte, el jefe de gabinete



Foro Permanente de Fiscalías de Investigaciones Administrativas y Oficinas Anticorrupción

de organismo - Dr. Javier Fernandez - agradece la posibilidad de participar; recalca que en Febrero fueron evaluados in situ por el GAFI en materia de prevención y sanción de lavado de activos y, dependiendo del resultado, es el ranking en que se encontrará el país. Destaca que en recorridas nacionales denotan desconocimiento de la existencia y funciones de UIF por lo que deben reforzar ese aspecto. Se realiza un intervalo programado. Culminado, se continúa con el repaso del estado de situación de los diferentes miembros, tomando la palabra el Dr. Joaquín Moro por CABA-Poder Ejecutivo quien agradece al equipo de la FIA La Pampa por la realización del evento. Comenta que el cambio de gestión impactó porque a partir de la nueva estructura dependen de la Secretaría Legal y Técnica lo que colabora con el impulso de procesos. Otra cuestión es que se exigió una baja y nueva alta de declaraciones juradas para analizar conflictos de intereses desde subsecretario para arriba. Cotejaron información presentada en distintas circunstancias, inclusive, Linkedin y han detectado faltantes de información en las declaraciones. Comenta que tendrán un canal de denuncias via web para, íncluso, anónimas. No obstante, tuvieron inconvenientes porque desde el área((de innovación encontraban ciertos reparos a ese aspecto, pudiendo solucionarlo. Seguidamente la Dra López continúa por la Secretaria General de la provincia de Salta quien felicita por la organización del evento. Comenta que en materia de transparencia y gobierno abierto cuenta bajo su órbitá la Escribanía General de Gobierno, la cual controla la presentación declaraciones juradas, son públicas, presentadas al inicio y fin de mandato, desde Director General hacia arriba, incluyendo bienes nacionales y en el extranjero y del grupo familiar. Este año se detectaron infractores, se publicaron en el boletín oficial y, en caso de no repararlo, se puede retener el salario y, eventualmente, denunciarlo penalmente. Destaca que el boletín oficial es gratuito y se puede acceder digitalmente. Están colaborando con municipios pequeños para que puedan publicar sus actos de gobierno y así lograr una mayor transparencia. Asimismo, solicitaron que se auditen a toda la Administración central, descentralizada y empresas públicas. Actualmente, trabajan en un proyecto de ley de administración financiera haciendo hincapié

17

Audi

en la publicidad de todo lo vinculado al aspecto presupuestario. Si bien no cuentan con un área específica sobre transparencia, anti corrupción y gobierno abierto, lo cierto es que la Secretaría General se encuentra absorbiendo dichos labores. Hace especial hincapié en la corte provincial y menciona que a partir de la reforma constitucional del 2021, el mandato dura 10 años. Es elegido por el poder legislativo a proposición del Ejecutivo pero luego se abre un espacio de debate con participación directa de la ciudadanía. Turno seguido, el Dr. Gonzalo Badano – Oficina Anticorrupción de Entre Ríos – agradece la invitación. Comenta que se desempeña dentro del Ministerio Público Fiscal y que han tenido éxito en grandes causas, principalmente, dirigidas contra un ex gobernador actualmente condenado. Afirma también intervenir en causas por enriquecimiento ilícito, pagos de dádivas en contrataciones de software con importantes sumas de dinero en dólares. Sigue Dr. Matías Hernán Rey, titular de la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires quien efectúa un repaso de la normativa que está vigente desde 2020 que comenzó a funcionar en 2021. Comenta que tuvieron una primera etapa destinada a la puesta en funcionamiento del área y reglamentar la ley. A partir de allí, operativizar las funciones, destacando la digitalización el sistema de presentación de declaraciones juradas Comenta que se han mejorado los circuitos internos del organismo y que actualmente la etapa tiene la intención de darle cuerpo y visibilizar la Oficina, por ello, la incorporación a este espacio federal. Comenta un caso relevante de un alto funcionario judicial que, a su vez, tenía un cargo de planta permanente en el poder legislativo. Ello motivó un convenio de colaboración entre los titulares de las tres oficinas existentes en el ámbito de CABA que se encuentra en tratativas de formalizarse. Relata que han sido auditados por la Auditoría General de la Ciudad con muy buenos resultados y que pretende colaborar con el proyecto de sextorsión con el que se está trabajando. En relación al acceso a la información pública, el poder judicial de CABA solo tuvo 20 casos de pedidos. Seguidamente, la Dra. Florencia Santi por la Fiscalía de Estado de Córdoba agradece la calidez de los anfitriones, relata que también están reorganizando el organismo por el cambio de gestión, continúan con la protocolización de



procedimientos de trabajo (ej.: cadena de custodia informática). A su vez, se encuentran aceitando las comunicaciones con el Poder Judicial en relación a la toma de conocimiento de imputaciones de empleados o agentes públicos. Respecto a las declaraciones juradas manifiesta que el sistema es similar al de Salta pero la escribanía general de gobierno pertenece a la órbita de la Fiscalía de Estado, con ciertos inconvenientes para comparar los datos y aplicar sanciones cuando el funcionario ha cesado en sus funciones y no pueden retener el salario. Seguidamente el Dr. Virgilio Martinez de Sucre por la Fiscalía de Estado de Tierra del Fuego repasa las funciones del organismo. Explica el trámite de las denuncias, habiendo habilitado vía web la posibilidad de recibir denuncias anónimas en tanto y en cuanto se cumpla con un protocolo de credibilidad. Destaca que tiene autonomía financiera lo que permite fijar salarios lo que permite formar equipos y mantenerlos con el tiempo. A su vez, subraya que la Constitución es de avanzada con limitaciones a la posibilidad de endeudarse para gastos corrientes. Actualmente, se está avanzando en el proceso de reforma para modificar ello, la reelección y los órganos de control. Considera que el control molesta cuando se ejerce fehacientemente. Refuerza la idea de capacitar a los abogados del Estado para defender los intereses públicos. Reconoce y destaca el rol del Dr. Carola en la construcción de la transparencia en la provincia. Seguidamente, el Dr. Diego Minetti, titular de la Oficina de Integridad Pública de la Legislatura de la Ciudad Autónoma dé Buenos Aires quien comenta que es su primera participación en el Foro y que se encuentra recién hace 45 días en el cargo. Afirma que todo los procesos se encuentran en soporte papel, por lo que cuenta con ese desafío por delante a nivel sistemas. Cuenta que hace tres años el sistema de la Legislatura fue hackeado, lo que generó que las declaraciones que se hacían en formato digital regresen a soporte papel. Por ello, se está intentando volver a la informatización. Poseen un sistema de alertas respecto de los tiempos en los σμέ se deben presentar las declaraciones juradas. Agradece el apoyo e intelcambio con los demás titulares de oficinas de CABA en la materia. Continúa Dr. Ricardo André Bazla, titular de la Secretaría de Estado de Ética Pública y Control de Gestión de la Provincia de San Luis, quien destaca la

relevancia institucional que posee el Foro, la cual supera las expectativas que tenían previamente. La idea de añadirse al Foro apunta a establecer vínculos institucionales que permitan el fortalecimiento institucional. Manifiesta que es la primera vez que en la provincia de San Luis se denuncia y procesa penalmente a una Secretaria de Estado (en el caso de Deportes). Manifiesta que el índice de transparencia presupuestaria provincia en los últimos años la provincia de San Luis se encontraba última o anteúltima en el país, por lo que es un objetivo ascender en dicho ranking. Actualmente se encuentran publicando digitalmente incluso Decretos de la gestión anterior porque tenían demora de seis meses. Finaliza invitando a los participantes a realizar la próxima reunión allí. Seguidamente, la Dra. Anahí Priotti por la Municipalidad de Rosario comenta que hace 16 años integra el Foro lo que le permitió presentar un proyecto de reforma de la normativa inicial del organismo en el cual prestaba labores. Subraya el convenio efectuado hace dos años con la UIF en materia de control de habilitaciones para construcción a partir de determinadas dimensiones. Comparte con demás Municipios que reciben reclamos sobre ineficiencias en prestación de servicios que son ajenos a su órbita pero que colaboran en derivar para dar respuesta a la ciudadanía. Agradece finalmente a los integrantes del triunvirato saliente. A continuación se manifiesta el Dr. Diego Carmona por la Oficina Anticorrupción de Chubut, quien resalta la excelente concurrencia del Foro. Se pone a disposición para colaborar con los nuevos integrantes en todo lo que puedan ser útiles. Resume las dos áreas en las que interviene su oficina: querella e investigaciones, siendo la primera más amplia que la segunda. Poseen convenios de asistencia con el ministerio público fiscal de Chubut. Asimismo, manifiesta que al asumir (2 años atrás), se propuso acercar la oficina a la gente, lo que vuelve a ocurrir con el sector de representantes a nivel local ante el cambio de gestión ocurrido hace escasos meses. Paralelamente, la cercanía se buscó mediante la creación de página web para denunciar, recordando que al inicio de su gestión no existían causas en trámite, habiendo 160 actualmente. Se implementó un sistema de gestión de causas. Están trabajando en la reforma de la ley orgánica y hacer propuestas en modificaciones de la normativa de

contrataciones públicas. Finalmente, expone el Dr. Juan Carlos Carola por la FIA La Pampa, quien agradece a todos los participantes del Foro y especialmente al personal del organismo por la colaboración. Recuerda que el 15 de Mayo presentaron un proyecto de declaraciones juradas. Habiendo finalizado la ronda de dialogo y en los términos del art. 9 del Estatuto se trata la posibilidad de integrar el Foro a partir de la solicitud de incorporación de la Secretaría de Estado de Ética Pública y Control de Gestión de la Provincia de San Luis y a la Secretaría de la Gobernación de la Provincia de Salta. Luego de la votación, se aprueba por unanimidad. A continuación se procede a mencionar la terna de jurisdicciones que han manifestado su intención de ser elegidas como nuevas autoridades del Consejo Directivo del Foro Permanente de Fiscalías de Investigaciones Administrativas y Oficinas Anticorrupción, habiéndose recibido las propuestas de: Diego Carmona (Oficina Anticorrupción de Chubut), Joaquín Moro (Oficina de Integridad Pública del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) y Anahí Priotti (Dirección General de Investigaciones, Ética Pública y Transparencia de la Municipalidad de Rosario). Se abre la posibilidad de que si alguien tiene la intención lo haga saber. Ante la negativa, se hace una aclaración reglamentaria; en el año 2018 se reformó el Estatuto del Foro limitando la posibilidad de que sea integrado por organismos que no sean provinciales o nacionales. Sin embargo, previo a dicha modificación existían miembros plenos que pertenecían a Municipios como el caso de Rosario. Por lo tanto, se considera que el mismo posee legitimidad para integrar el triunvirato. A continuación, se procede a la votación y por unanimidad se vota por la afirmativa para los próximos tres años de los postulantes a partir del día de la fecha, comenzando como Presidente la Dra. Priotti. Asimismo, se consensua la posibilidad de realizar una jornada más por año, elevándola a tres, previendo realizarse la próxima en el mes de Agosto y en San Luis para Noviembre, votándose por unanimidad ello.

Las autoridades salientes (Dr. Fabián Gustavo Gatti, Dr. Sergio Rodríguez y Dr. Gustavo Leguizamón) dirigen unas palabras finales y las entrantes agradecen la confianza y alientan a profundizar los vínculos y acciones que se desarrollen



desde el Foro, aprovechando las coyunturas que se presenten. Seguidamente se cierran el acto junto con la firma del acta, siendo las 13.45 horas.

ia firma dei acta, sier	ido las 13.45 noras.	
		NO NO BEO
	Carc	do Bederne
Pinda SEBASTIAN OA CHUBOT	Ra	ila y Clen
	60 CADTONA	·
Can)	OA.	MELIK
IF TECHTAPAS	MA	Bozla
22	A 14 mm	
Hi .	MARIANO	EZEYZA
	P.E. APAN ARIAN CAN CHUBOT P. E. Mys SEBASTIAN CAN CHUBOT P. CARR CAN CHUBOT A. CARR CAN CHUBOT A. CARR CAN CHUBOT CA	P.E. DAPUIN MORS CONTROL PINDA SEBARTIAN CONTROL ALEIANARO ON. PIECAS MORS Ricardo Andre San Lois San Lois 22

GUSTOUS LYNGOMON TOPA FIR CHACO TERGIS DERICUET FWIA

